

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 45, párrafos tercero y cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, numerales 1, 3, inciso d), 4 y 6; 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, **se hace de conocimiento público** que la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **Sesión Pública** el día **jueves 9 de octubre de 2025 a las 10:00 horas**, en su modalidad de **sesión virtual**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del dictamen número siete de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se somete a consideración del Consejo General autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$709,368.79 M.N. (Setecientos nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 79/100 moneda nacional)**, a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
2. Aprobación en su caso, del dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se somete a consideración del consejo general autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$1,508,097.00 m.n. (un millón quinientos ocho mil noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional)**, a través de la quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.